



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17 Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6333255 - 6520043 ext. 4909
Correo electrónico: adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER

AVISA:

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del municipio de Bucaramanga, Santander, que mediante auto de **fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)** se admitió la demanda de Nulidad interpuesta por **PEDRO NILSON AMAYA**, contra el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- CONCEJO MUNICIPAL**, cuyo número de radicación es **680013333009-2021-00049-00**. Lo anterior, con el objeto de que:

“DECLARAR LA NULIDAD del Acuerdo 030 de 2020 “Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021” artículo 29 Financiación Parcial del Plan de Desarrollo, previa suspensión de la norma acusada..”

El presente aviso se expide de conformidad con lo normado en el numeral 5º del artículo 171 del C.P.A.C.A., a los Veintiséis (26) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17 Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6333255 - 6520043 ext. 4909
Correo electrónico: adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO ZARATE VASQUEZ
SECRETARIO
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2ba9aa80efe9c06bd0f5103ef467b85d2a9d76ddfa4f4a1f7fad07a357956f0
Documento generado en 01/06/2021 06:07:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo de Estado
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander*